



APRUEBA INFORME FINAL FASE II DE BARRIO
NUEVO LOS SAUCES, COMUNA DE LOS SAUCES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0023

TEMUCO,

14 ENE. 2026

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 14 de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Resolución N° 1385, de fecha 01 de octubre de 2019, que aprueba la selección de Barrios a intervenir dentro del marco del Programa Regular de Recuperación de Barrios; Resolución N° 515 de 09 de junio de 2020, que Aprueba el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios 2020; Res. Ex. N°1028 de fecha 24 de noviembre del 2020 que Aprueba Convenio de Implementación y Transferencia de recursos Fase I del Programa de Recuperación de Barrios 2020; Res. Ex. N°994 de fecha 09 de noviembre del 2021 que aprueba modificación Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2020; Res. Ex. N°433 de fecha 26 de abril de 2023, que aprueba modificación convenio de implementación Fase I (Incluye Fase II); Res. Ex. N°946 de fecha 30 de agosto de 2024, que aprueba modificación N°3 Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II-Fase III); Res. Ex. N° 575 de fecha 13 de junio de 2025 que aprueba modificación N°4 Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II-Fase III); la Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; El Decreto Exento RA N° 272/36/2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 02 de julio del 2025, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ord. N°1127, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Los Sauces ingresa Informe Final de Fase II, asociado a la Fase II del convenio de implementación del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Nuevo Los Sauces de la comuna de Los Sauces.
- El Acta de aprobación de informe final de fase II, de fecha 09 de enero de 2026, suscrita por el Analista Social, Urbano y Secretario Técnico Regional del Programa de Recuperación de Barrios, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

RESOLUCIÓN:

- APRUEBASE** El Informe Final de Fase II, de fecha 30 de diciembre de 2025, asociado a la fase II del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Nuevo Los Sauces, de la comuna de Los Sauces.



SR/COS/MMV/gjpp
Distribución:

- 1) Municipalidad de Los Sauces.
- 2) Programa Recuperación de Barrios, SEREMI Araucanía.
- 3) Oficina de partes.